

JARDÍN INFANTIL “HAPPY GARDEN”  
SECREDUC RESOLUCIÓN EXENTA N° 408  
SECREDUC RESOLUCIÓN EXENTA N° 802  
JUNJI RESOLUCIÓN EXENTA N° 0393  
THOMPSON 446. FONO 2411918



# PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

(PISE)

SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL

“HAPPY GARDEN”

PARTICULAR

2026

Elaborado por:	Revisado y Aprobado por:	Aprobado por

# **PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR.**

## **I. INTRODUCCIÓN.**

El Plan Integral de Seguridad Escolar de la Sala Cuna y Jardín Infantil “Happy Garden” ha sido desarrollado por la Dirección, Personal y Centro de Padres y Apoderados del establecimiento. Este plan tiene como objetivo la protección y seguridad de nuestros niños, niñas y personal de nuestro establecimiento considerando las acciones a tomar en caso de terremotos, tsunami o incendio

## **II.- FUNDAMENTOS.**

Iquique, como todo el territorio chileno, está situado en una zona sísmica y especialmente una gran parte de la población de nuestra ciudad está situada en zonas costeras expuestas a un alto riesgo de tsunami. Nuestro Jardín se encuentra en zona de riesgo de inundación.

Por lo tanto, nuestro establecimiento educacional ha elaborado un plan de emergencia, dando así mayor seguridad a nuestros párvulos y personal, tras una situación catastrófica.

## **III.- OBJETIVOS GENERAL**

Establecer procedimientos de actuación para así evitar o mitigar las consecuencias o daños que las situaciones de emergencias o desastres potenciales podrían generar en el Establecimiento Educacional, considerando los recursos y capacidades disponibles.

## **IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Identificar y disminuir los riesgos que presente el establecimiento educacional y su entorno próximo.
- Definir procedimientos de actuación que permitan minimizar los daños y pérdidas potenciales en nuestro jardín infantil, resguardando como prioridad la vida, salud y seguridad de los párvulos, apoderados, educadores y personal de apoyo.
- Informar a niños, padres y personal las líneas a seguir en caso de cualquier emergencia
- Lograr a través de un proyecto educativo específico y sistemático una conciencia sísmica responsable y comprometida en todos los integrantes de nuestra Comunidad Educativa.
- Lograr que los procedimientos de actuación y/o evacuación pueda efectuarse de manera ordenada, evitando lesiones que puedan sufrir los integrantes del establecimiento educacional durante la realización de ésta.
- Definir roles y funciones de los miembros del Comité de Seguridad Escolar y las colaboraciones de la comunidad educativa del establecimiento, ante una emergencia y evacuación.

## V.- ALCANCE

Este plan es aplicable a todas las amenazas identificadas como potenciales situaciones de emergencia en el Jardín Infantil Sala Cuna Happy Garden considerando a párvulos, apoderados, educadores y personal de apoyo, entre otros.

## VI.- DESCRIPCIÓN.

- La Sala Cuna y Jardín Infantil “Happy Garden” se encuentra ubicado en calle Thompson Nº 446. Su estructura es de madera.
- Ambos lados de la propiedad están recubiertos con retardadores de fuego (por dentro y por fuera).
- El patio tiene aproximadamente 200 mts<sup>2</sup> y está rodeado de cortafuego.
- Las zonas de emergencia están demarcadas con señaléticas.

## VII.-TÉRMINOS Y DEFINICIONES

**Alarma:** Es la primera acción de respuesta y corresponde al aviso cierto, de la inminencia o presencia de una amenaza. La alarma implica a su vez una señal por medio de la cual se informa al centro de trabajo, con instrucciones específicas, y a los organismos externos que deben activar los procedimientos ante situaciones de emergencia.

**Alerta:** Estado de vigilancia y atención permanente sobre los escenarios de riesgo, advierte de la probable y cercana ocurrencia de un fenómeno adverso. Tiene por finalidad activar las medidas previstas para estar preparados ante esas situaciones.

**Amenaza:** Fenómenos de origen natural (geológico, hidrometeoro lógico, u otros), biológicos o causados por el hombre (incendios forestales, incendios urbanos, otros), que pudiesen afectar al centro de trabajo.

**Comunicación:** Proceso donde cada componente está al servicio del otro para alcanzar algo común. Se trata de un compartir, donde ya no hablamos de un tuyo y un mío, sino de un nuestro. Supone una retroalimentación constante para mantener vivo y enriquecer el proceso a través de una vía accesible y comprensible por todas las partes involucradas.

**Coordinación:** Armonización y sincronización de esfuerzos individuales y de grupos u organizaciones para el logro de un objetivo común. Lleva implícito el ponerse de acuerdo antes de realizar una labor determinada.

**Daño:** Alteración o pérdida causada por un fenómeno o situación adversa.

**Desastre:** Alteraciones intensas en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, causadas por un suceso natural o generado por la actividad humana, que excede la capacidad de respuesta de la comunidad afectada. El desastre sobreviene cuando los aquejados no pueden solucionar el problema, sino que deben solicitar ayuda a otros.

**Ejercicio de Simulación:** Actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones ante una situación que imita la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes y no involucra despliegue de recursos.

**Ejercicio de Simulacro:** El simulacro es un ejercicio práctico en terreno a gran escala, en el cual los participantes se acercan lo más posible a un escenario de desastre real, con el propósito de evaluar la conducta frente a una situación específica, la calidad de respuesta y grado de preparación alcanzados, de acuerdo con una planificación existente. Contempla la participación de instituciones del Sistema de Protección Civil y la movilización de recursos humanos y materiales.

**Emergencias:** Es un evento o incidente causado por la naturaleza o por la actividad humana que produce una alteración en un sistema, la cual no excede o supera su capacidad de respuesta. Ejemplo: Intoxicación menor de la comunidad educativa debido a la emanación de gases de alcantarillado, lo que requerirá que los estudiantes sean atendidos en un centro de salud cercano y se coordine con bomberos para verificar el origen de la emanación y carabineros para que controle el tránsito.

**Establecimiento educacional:** Institución mediante la cual el Ministerio de Educación otorga a un establecimiento educacional la facultad de certificar la aprobación de cada uno de los ciclos y niveles que conforman la educación regular.

**Personal de apoyo:** Persona contratada que apoya a la gestión del establecimiento educacional y que no es docente, por ejemplo; enfermera, guardia, personal aseo, personal de casino, bibliotecóloga, inspectores, entre otros.

**Preparación:** Conjunto de medidas y acciones para reducir al mínimo los daños a las personas, a sus bienes y a su medio ambiente. Implica organizar oportuna y eficazmente la respuesta y atención y la rehabilitación o restablecimiento de las condiciones de normalidad.

**Prevención:** Conjunto de acciones cuyo objeto es impedir o evitar que fenómenos naturales o provocados por la actividad humana, causen emergencias o desastres. La conforman todas las medidas destinadas a otorgar mejores condiciones de seguridad al establecimiento educacional y su entorno.

**Respuesta:** Acciones realizadas ante un fenómeno adverso, que tienen por objeto salvar vidas, reducir el sufrimiento y disminuir las pérdidas. Corresponde a las actividades propias de atención y control de un evento o incidente destructivo. Estas actividades se llevan a cabo inmediatamente de iniciado u ocurrido el evento o incidente, y tienen por objetivo salvar vidas, reducir el impacto en la comunidad afectada y disminuir las pérdidas. Ejemplos de acciones de respuesta son la búsqueda y rescate, asistencia médica, evacuación.

**Riesgo:** Probabilidad de exceder un valor específico de daños sociales, ambientales y económicos en un lugar dado y durante un tiempo de exposición determinado. También se puede conceptualizar como el resultado entre la interacción de amenazas y vulnerabilidades.

**Vulnerabilidad:** Condiciones determinadas por factores internos o procesos físicos, sociales y ambientales que aumentan la susceptibilidad de una comunidad al impacto de amenazas de origen natural o antrópicas.

## VIII.- DESCRIPCION DEL ESTABLECIMIENTO

Nombre del Establecimiento Educacional	Jardín Infantil y Sala Cuna Happy Garden
Sostenedor	Ana María Rosa Almonte Bennett
Directora	María Inés Leighton Soto
Coordinación General Seguridad Escolar	Luis Zamora Olivares
Nivel Educacional	Pre-básica
Dirección	Thompson 446
RBD	12648-9
Región	Tarapacá
Comuna	Iquique
Teléfono	572 411918
Correo Electrónico	Jardín@happygarden.cl
Nº de Estudiantes	65
Nº de Trabajadores/Personal	15

IX.-  
METO  
DOLO  
GÍA.

A

-  
MEDI  
DAS  
DE  
PREV  
ENCI  
ÓN:

1.  
h

arlas a los padres y al personal dictadas por expertos en seguridad.

2. Apoyo del Cuerpo de Bomberos de Iquique, para una revisión y detectar posibles focos de incendios y fijar zonas de seguridad.
3. Una Brigada de Emergencia con todos los padres que viven o trabajan en el área circundante al Jardín Infantil.
4. Responsabilidades personales de la Dirección, Personal y Apoderados.
5. Calendarización de los simulacros.
6. Mantener vigente los planes de emergencia, los elementos necesarios en caso de las señaléticas y las responsabilidades.
7. Formación Comité de Seguridad Escolar

## X.- COMITÉ DE SEGURIDAD

La misión del Comité de Seguridad es coordinar a toda la comunidad educativa del establecimiento con sus respectivos estamentos, con el fin de lograr una activa participación en que todos los integrantes se comprometan para lograr tener una mayor seguridad frente a posibles amenazas a la que se vean afectados.

Estará a cargo de:

- Diseñar y actualizar continuamente el Plan Integral de Seguridad Escolar y programar y ejecutar ejercicios periódicos de los Planes de Respuestas o Protocolos de Actuación frente a las diversas amenazas o emergencias que se produzcan.
- Recabar información detallada (riesgos y recursos) y actualizarla permanentemente. Analizarla para generar acciones preventivas. Las funciones buscan realizar un trabajo en conjunto con los diferentes estamentos y párvulos.
- Diseñar y ejecutar programas concretos de trabajo permanente que proyecten su accionar a toda la comunidad educativa.

## XI.- CONSTITUCIÓN COMITÉ DE SEGURIDAD

Nombre	Cargo	Rol
Ana María Almonte Bennett	Sostenedora	<p>*Presidir el Comité de Seguridad Escolar.</p> <p>*Garantizar el desarrollo y aplicación de los Programas.</p> <p>*Dirigir las acciones que permitirán el desarrollo de los distintos programas que integran el PISE.</p>
	Directora	<p>*Apoyar al Comité de Seguridad Escolar en sus acciones.</p> <p>* Participar del diseño del PISE.</p>
	Coordinador de Seguridad	<p>*Coordinar todas y cada una de las actividades efectuadas por el Comité de Seguridad Escolar.</p> <p>*Difundir PISE a la Comunidad Educativa.</p> <p>*Coordinar las acciones de los distintas integrantes de la Comunidad Educativa en función de la Seguridad Escolar y del desarrollo de los Programas que integran el PISE.</p> <p>*Asignar funciones a los integrantes de la Comunidad Educativa para coordinar el desarrollo de los Programas que integran el PISE.</p> <p>*Coordinar el contacto con las distintas redes de apoyo, favoreciendo acciones de prevención, junto a procedimientos en situaciones de emergencia (Bomberos, Carabineros, etc.).</p>
	Educadora de Párvulos	*Cumplir con las acciones y tareas que acuerde el Comité para ellos.

		<ul style="list-style-type: none"> <li>*Comunicar hacia sus representados la labor general del establecimiento, en materia de Seguridad Escolar.</li> <li>* Coordinar y transmitir información desde el Comité hacia los docentes y viceversa, en relación a Seguridad Escolar (detección de riesgos, propuestas de acciones, asignaciones de responsabilidades, etc.)</li> <li>*Participar en reuniones de proceso de evaluación permanente, en relación a la aplicación del PISE</li> </ul>
	Técnico en Párvulos	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Cumplir con las acciones y tareas que acuerde el Comité para ellos.</li> <li>*Comunicar hacia sus representados la labor general del establecimiento, en materia de Seguridad Escolar.</li> <li>* Coordinar y transmitir información desde el Comité hacia los docentes y viceversa, en relación a Seguridad Escolar (detección de riesgos, propuestas de acciones, asignaciones de responsabilidades, etc.)</li> <li>*Participar en reuniones de proceso de evaluación permanente, en relación a la aplicación del PISE</li> </ul>
	Apoderado	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Cumplir con las acciones y tareas que acuerde el Comité para ellos.</li> <li>*Comunicar hacia sus representados la labor general del establecimiento, en materia de Seguridad Escolar.</li> <li>* Coordinar y transmitir información desde el Comité hacia los docentes y viceversa, en relación a Seguridad Escolar (detección de riesgos, propuestas de acciones, asignaciones de responsabilidades, etc.)</li> <li>*Participar en reuniones de proceso de evaluación permanente, en relación a la aplicación del PISE</li> </ul>

## XII.- POSIBLES EMERGENCIAS

- Fugas de gas
- Cortes de agua
- Artefactos explosivos
- Inundación por aguas de lluvias
- Asalto o robo
- Terremoto / Tsunami
- Incendio estructural
- Alteraciones de orden público

## XIII.- PLANIFICACIÓN

A partir de la identificación de los riesgos (amenazas, vulnerabilidades y capacidades) y su debida priorización se deben elaborar y adoptar Programas de Prevención frente a esos riesgos y Planes de Respuesta o Protocolos de Actuación para estar preparados y responder efectivamente ante una o varias amenazas.

Estos programas de Prevención y Planes de Respuesta o Protocolo de Actuación darán sustento fundamental al Plan Integral de Seguridad Escolar.

Entonces, el Plan Integral de Seguridad Escolar reunirá en forma ordenada y organizada cada uno de los elementos, acciones, ideas, programas, etc., que se estimen necesarios para reforzar la seguridad en el Establecimiento Educacional

# PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN FRENTE A CASOS DE EMERGENCIAS



**XIV.-AMENAZA ANTE FUGA DE GAS:** El procedimiento para realizar ante una posible fuga de gas dentro del establecimiento escolar es el siguiente:

- La persona encargada del corte de electricidad debe realizar de inmediato el corte una vez enterada de la posible fuga de gas (todo el personal del establecimiento debe conocer este mecanismo)
- Las personas encargadas de resguardar la seguridad de los alumnos (educadoras y técnicos de aula) deben, evacuar de forma ordenada y tranquila a párvulos hasta la zona de seguridad predeterminada.
- Todo el personal que se encuentra en el establecimiento debe evacuar de forma ordenada y tranquila.
- Por ningún motivo se deben encender fósforos o elementos que inicien una posible combustión.
- Por ningún motivo se deben encender automóviles que se encuentren cercanos al establecimiento educacional, que presenta la fuga de gas.
- No utilice teléfonos celulares ni cualquier otro dispositivo electrónico.
- Dar aviso en forma inmediata a compañía de bomberos más cercana al establecimiento.

**RESPONSABLE:** Directora o coordinadora o educadora de párvulos del nivel Sala Cuna, dependiendo el horario laboral.

#### **XV.-EMERGENCIA SANITARIA: CORTE DE AGUA**

- En caso de algún corte agua potable prolongado, durante la jornada en que se encuentran los párvulos en el establecimiento, se pondrá en contacto con Aguas del Altiplano para recabar información de lo ocurrido, posteriormente se comunicará por correo electrónico o por el WhatsApp institucional del jardín infantil, para que padres y apoderados se informen del acontecimiento.
- En caso de ser necesario, se comunicará con los apoderados de los párvulos para ser retirados del jardín.

**RESPONSABLE:** Directora o coordinadora o educadora de párvulos del nivel Sala Cuna, dependiendo el horario laboral.

**XVI.-ARTEFACTO EXPLOSIVO:** Ante cualquier evidencia de un paquete, maletín o bulto con características sospechosas que llame la atención, por haber sido dejado, abandonado u olvidado, se deben adoptar las siguientes medidas.

- Se avisará de inmediato al coordinador del establecimiento indicando el lugar exacto donde se encuentra el bulto sospechoso.
- En caso que se le indique, siga el procedimiento de evacuación al exterior del establecimiento.
- ADVERTENCIA:** Por su seguridad, está estrictamente prohibido examinar, manipular o trasladar el bulto, paquete o elemento sospechoso.
- El coordinador general, de ser necesario dar aviso inmediato a Carabineros, quienes deben verificar la existencia del presunto artefacto explosivo.

**RESPONSABLE:** Directora o coordinadora o educadora de párvulos del nivel Sala Cuna, dependiendo el horario laboral.

**XVII.-INUNDACIÓN POR AGUAS DE LLUVIA:** En caso de sufrir una inundación en el establecimiento o parte de él, producto de fenómenos naturales, que según su magnitud afecte el libre desplazamiento de las personas y normal funcionamiento de sus instalaciones, planteamos las siguientes recomendaciones:

- Cortar el suministro eléctrico de las zonas afectadas.
- Ubicar en altura objetos, insumos y otros, que pudiesen ser afectados por el contacto con el agua.
- La personal mantenimiento deberá revisar las instalaciones afectadas, para realizar las reparaciones

**XVIII.- ASALTO ROBO:** En caso de sufrir un asalto o robo, deben tomarse las siguientes medidas de manera inmediata:

- Procure actuar con tranquilidad y prudencia ante situaciones de riesgo o de intimidación. Recordar que lo primero que hay que poner a salvo es la seguridad, salud e integridad física. No intentar actos heroicos, la seguridad es lo primero y lo más importante.
- Entregar pertenencias de valor sin oponer resistencia.
- Se dará aviso a carabineros (133) o PDI (134) inmediatamente después que se retiren los asaltantes.
- Se verificará que no haya heridos o personas en crisis de pánico.
- Se solicitará asistencia médica si es necesario al 131.
- No se tocará nada que pueda servir para obtener el rastro de huellas u otros indicios sobre los autores.

**RESPONSABLE:** Directora o coordinadora o educadora de párvulos del nivel Sala Cuna, dependiendo el horario laboral.

## **XIX.-PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO:**

Si a pesar de las medidas preventivas, se produjera una emergencia de incendio en el jardín, se activarán la campana, con el fin de alertar y dar aviso a los ocupantes del lugar y se procederá de inmediato con las instrucciones de seguridad según donde se encuentren los niños y niñas con sus tíos. La directora o quien la subrogue dará la orden inmediata de evacuar el recinto.

### **Grupo de trabajo asignado:**

Se conformará un grupo de trabajo asignado, integrado por funcionarios del Jardín Infantil, motivados, capacitados y entrenados, que en razón a su permanencia y

nivel de responsabilidad asumen la ejecución de procedimientos operativos para prevenir y controlar emergencias.

Se recomienda que sean personas que reúnan condiciones mentales, emocionales y físicas que puedan considerarse hábiles para servir en la brigada

#### **Objetivos:**

- Evitar o minimizar pérdidas de vidas o bienes del lugar.
- Identificar el nivel de organización para la atención de emergencias del lugar.
- Identificar riesgos y amenazas o Prevenir mitigar riesgos
- Controlar el riesgo
- Identificar el perfil requerido para ocupar un cargo dentro de la brigada o
- Determinar el mínimo de recursos (humanos, técnicos y financieros) necesarios para la operación de la brigada.

#### **Procedimiento:**

1. Todo el personal del jardín debe conocer la ubicación de los equipos de extintores de incendio para una rápida intervención en caso de un amago de fuego.
2. El acceso a los equipos extintores deberá mantenerse en un lugar de fácil acceso y libre de obstáculos.
3. Se trasladará el extintor al lugar del fuego, a una distancia sin exponer su integridad física (2 mts aprox.) en el sentido del viento si estuviera en un lugar ventilado.
4. Rompa el sello de seguridad y retire el pasador del seguro.
5. Tome la manguera y diríjala hacia la base del fuego.
6. Presione la manilla de activación.
7. Dirija el agente extintor hacia la base del fuego, moviéndolo de lado a lado y presionando la manilla de forma intermitente.
8. Una vez ocupado parcial o parcialmente el agente del extintor, informe al encargado para proceder a su recarga.

En caso de que se perdiera el control de la llama del fuego, o que éste se descontrola, se deberá llamar inmediatamente a bomberos y se procederá a la evacuación del recinto.

#### **Conformación del grupo de trabajo asignado:**

##### **Persona 1: Encargada o jefe del grupo.**

El jefe del grupo será la directora o coordinadora o educadora de párvulos nivel Sala Cuna, dependiendo el horario laboral.

Distribuir el equipo HT, manteniendo comunicación con el resto de la brigada mediante ellos

Debe dar la orden de evacuar, tocando la campana ante cualquier evento, y será el último en evacuar el recinto.

##### **Persona 2: Encargada de la evacuación:**

Deberá evacuar a los niños, niñas y párvulos, empezando desde las zonas más cercanas al fuego, hasta la más alejada.

Deberá abrir rápidamente todas las puertas, especialmente las de salida en caso de emergencia (puerta principal o de emergencia según el lugar donde se produzca el siniestro)

**Persona 3: Encargada de los servicios.**

Debe cortar la electricidad y apoyar la evacuación de todos los niños del lugar

Debe cortar la llave principal del gas y apoyar la evacuación de los niños junto con el brigadista nº3 con el fin de realizar una evacuación más rápida y expedita.

**Brigada externa de apoderados.**

Es la encargada de apoyar en el transporte y movilidad de los carros de traslado para niños y niñas más pequeños cuya movilidad sea limitada para una evacuación y en el cuidado y protección de los niños y niñas que ya se desplazan por sí mismos.

Esta operación se realizará con al menos 1 educadora o asistente del Jardín Infantil por grupo.

**Pasos a seguir durante un incendio:**

Si el personal se percata de la existencia de un amago de incendio, deberá avisar a la persona encargada, la cual dará el aviso correspondiente de evacuación mediante el toque de campana, mientras se intenta combatir el fuego con el equipo extintor.

Cada encargado asumirá sus funciones

La evacuación se avisará mediante reiterados toques de campanas, para que los niveles junto a sus educadoras y técnicos, abandonen las salas en la forma ya establecida por las vías de evacuación previamente señaladas.

Si la emergencia lo amerita, todo el personal se deberá alejar del establecimiento hacia las zonas de seguridad, plazas Condell y Prat según donde esté ocurriendo la emergencia.

Cada educadora deberá tomar la lista de curso y deberá evacuar al curso completo lo más rápido posible, de manera ordenada y seguir las instrucciones del grupo de trabajo asignado.

Para el caso de niños más pequeños, el jardín cuenta con botes de traslado con ruedas para ellos. La persona encargada de los botes deberá subir a todos los niños pequeños con la ayuda de sus asistentes (el traslado de los botes se realizará con la ayuda de los apoderados pertenecientes a la brigada)

Una vez abandonado el lugar, nadie podrá regresar a él, hasta que la situación de emergencia haya terminado y se autorice nuevamente su ingreso.

**Después de la emergencia deberán realizarse las siguientes acciones:**

Las educadoras verificarán con su lista de registro de asistencia, la presencia de cada niño, para ello todos los niños y niñas deben permanecer juntos.

La lista de registro de asistencia siempre deberá estar en manos de una educadora.

El retiro de los niños será en un punto de encuentro con los apoderados, y se realizará mediante nombre, firma y Rut de cada una de las personas que realice el retiro del menor.

**Recomendaciones generales:**

Cada persona que realice sus actividades dentro de este Establecimiento deberá estar informado de los pasos a seguir, de la conformación del grupo de trabajo asignado y los roles que se le asignan a cada uno.

Controlar el pánico, que ocasiona el descontrol y produce temor en los niños.

Ninguna persona puede abandonar el lugar de lo ocurrido mientras queden alumnos a su cargo y sin la autorización de la dirección.

Seguir las instrucciones de seguridad según donde se encuentren los niños y niñas con sus tíos. Al evacuar fuera del Jardín la salida se hará de la siguiente forma:

- A.-** La Educadora sacará rápidamente la lista o libro de asistencia y saldrá con sus párvulos apoyada por la tía asistente.
- B.-** Los niveles con los niños y niñas más grandes salen primero para facilitar la movilidad de la operación.
- C.-** Los apoderados que hayan llegado al Jardín (Brigada de Emergencia) tendrán que apoyar al personal en la protección y evacuación de los niños y niñas hacia la Zona de Seguridad (Plaza Prat).
- D.-** La evacuación se realizará conforme a lo siguiente:
  - 1.-** Incendio al interior del establecimiento: Se evacuará hacia la Plaza Prat.
  - 2.-** Incendio en las inmediaciones del establecimiento:  
Se evacuará por calle Thompson en sentido contrario al origen del siniestro y la Zona de Seguridad será la Plaza Prat.
- E.-** El desplazamiento se hará lo más expedito y rápido posible.
- F.-** Una vez llegado a la Zona de Seguridad se revisará la asistencia, entregando a los párvulos a sus padres.
- G.-** Se designa al Encargado de Seguridad o la directora para que reciba el informe de asistencia de los niños y niñas de parte de las tíos de los niveles.

## **RESPONSABILIDADES.**

### **A.- DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO:**

Debe apoyar y controlar los procedimientos para una evacuación rápida y segura. Debe tomar la decisión y liderar en caso de evacuar si no se encuentra el Encargado de Seguridad.

### **B.- TÍAS EDUCADORAS Y ASISTENTES:**

Deben abrir rápidamente las puertas de salida de sus respectivos niveles.  
Deben asumir la protección de sus párvulos y la propia, siguiendo todas las medidas que se han tomado después de cada simulacro.

### **C.- FUNCIONARIO ENCARGADO DE LOS EQUIPOS DE COMUNICACIONES:**

Debe abrir rápidamente la puerta de salida (puerta principal).

Debe cortar la energía eléctrica.

Será el encargado de liderar la evacuación.

Mantendrá comunicación con la directora o encargado de la evacuación mediante un equipo Handie Talkie.

**D.- TÍA ASISTENTE DE ASEO:**

Debe sacar los botes de evacuación hacia el exterior.

Debe apoyar la evacuación de los párvulos.

**E.- TÍA MANIPULADORA DE ALIMENTOS:**

Debe cortar desde la llave principal el gas.

Debe sacar los botes de evacuación hacia el exterior.

Debe apoyar la evacuación de los párvulos.

**XX.-DEL MANEJO DE INCENDIOS Y USO DE EXTINTORES.**

**A.-** El trabajador debe conocer exactamente la ubicación de los equipos extintores de incendio del sector en el cual desarrolle sus actividades, como asimismo conocer la forma de operarlos, siendo obligación de la Directora o Encargado de Seguridad velar por la debida instrucción del personal al respecto.

**B.-** Todo trabajador que observe un amago, inicio o peligro de incendio, deberá dar alarma inmediata a viva voz o toque continuo de campana, procedimiento establecido por el Jardín para estos casos.

**C.-** El acceso a los equipos extintores deberá mantenerse despejado de obstáculos.

**D.-** Deberá darse cuenta a la Directora o Encargado de Seguridad después de haber ocupado un extintor de incendio para proceder a su recargo.

**E.-** Clases de fuego y formas de combatirlo:

**1. Fuegos Clase A**

Son fuegos que involucran materiales como papeles, maderas y cartones, géneros, cauchos y diversos plásticos.

Los agentes extintores más utilizados, para combatir este tipo de fuego son Agua, Polvo Químico Seco multipropósito, Compuestos Halogenados (HALONES) y espumas (LIGHT WATER).

**2. Fuegos Clase B**

Son fuegos que involucran líquidos combustibles e inflamables, gases, grasas y materiales similares.

Los agentes extintores más utilizados, para combatir este tipo de fuego son Polvo Químico Seco, Anhídrido Carbónico y espumas (LIGHT WATER).

### **3.- Fuegos Clase C**

Son fuegos que involucran equipos, maquinarias e instalaciones eléctricas energizadas. Por seguridad de las personas deben combatirse con agentes no conductores de la electricidad tales como: Polvo Químico Seco y Anhídrido Carbónico.

**G.-** Los extintores de espuma (LIGHT WATER) y agua a presión son conductores de la electricidad, por lo tanto, no deben emplearse en Fuegos Clase C (descritos en el Artículo anterior) a menos que se tenga la seguridad

y certeza que se han desenergizado las instalaciones, desconectando los switchs o palancas en los tableros generales de luz y fuerza.

En el Jardín se cuentan con los siguientes extintores:

4 unidades CLASE "A, B, C", distribuidos en el Pasillo, Dirección, Patio Luz y Patio.

2 unidades CLASE "B, C", distribuidos en Cocina y Bodega.

## **XXI.- PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMOS Y/O TSUNAMI:**

Seguir las instrucciones de seguridad según donde se encuentren los niños y niñas con sus tíos. El Coordinador de Seguridad o quien la subrogue dará la orden de evacuar al exterior.

En caso de tener que evacuar fuera de la Sala Cuna y Jardín, la salida se hará de la siguiente forma:

**A.-** La tía Educadora sacará rápidamente la lista o libro de asistencia y saldrá con sus párvulos apoyada por la tía asistente, llevando sus elementos de seguridad.

**B.-** Los niveles con los niños y niñas más grandes salen primero para facilitar la movilidad de la operación. Los párvulos del nivel Lactante Mayor serán evacuados en los Botes de Evacuación del Jardín y serán los últimos en salir. En este nivel se exigirá un mínimo de 6 apoderados integrantes de la Brigada de Emergencia.

**C.-** Los apoderados que hayan llegado al Jardín (Brigada de Emergencia) tendrán que apoyar al personal en la protección y evacuación en caso necesario. En caso de Tsunami la evacuación se realiza hacia la Zona de Seguridad Escolar (Thompson con 21 de mayo) continuando finalmente hasta el Punto de Encuentro Escolar (P.E.E) Thompson con 21 de Mayo.

**D.** El desplazamiento se hará lo más expedito y rápido posible.

**E.-** La ruta a seguir es Thompson hasta calle 21 de Mayo.

**F.-** Se debe considerar:

- Tendido del alumbrado eléctrico.
- Cruces bocacalles.

- Edificios en altura.

G.- Una vez llegado al Punto de Encuentro Escolar (PEE) se revisará la asistencia, entregando a los párvulos a sus padres.

H.- Se designa al Coordinador de Seguridad /o funcionario/a que se encuentre liderando la evacuación para que reciba el informe de asistencia de los niños y niñas de parte de las tías de los niveles.

I.- En caso de que no se presenten a retirar al niño o niña, la directora o persona que lidere la evacuación deberá permanecer con ellos hasta que una comisión a nivel de autoridad de la zona indique donde deben ser llevados los párvulos. (Se mantendrá en el P.E.E a cargo del equipo de contención hasta su entrega).

El Jardín cuenta con un sistema de radioemisora de Alto Alcance a través de la cual se actualizará en cada momento la información acerca de lugares que determinará la autoridad.

J.- Orden de Evacuación:

1. En primer lugar, se sacan al exterior los carros de emergencia.

Encabeza la evacuación el nivel Kinder seguido por el Pre Kinder, Medio Mayor y Medio menor (en carros rojos y azules) y finalmente Sala Cuna (coche múltiple y carros de color negro).

#### **RESPONSABILIDADES EN CASO DE EVACUACIÓN FRENTE A EMERGENCIAS:**

<b>PERSONAL</b>	<b>TAREAS A REALIZAR</b>
1.- Directora y/o Educadora reemplazante.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ponerse el chaleco de seguridad.</li> <li>-Apoyar al Encargado de Seguridad en dirigir la protección y evacuación de los párvulos dentro del establecimiento.</li> <li>- Hacer entrega de los HT a Educadora del Nivel Transición y Apoderado de Brigada de emergencia y mantener uno durante toda la evacuación.</li> <li>-Apoyar y controlar los procedimientos para una evacuación rápida y segura. Tomar la decisión y liderar en caso de no se encuentra el Encargado de Seguridad.</li> <li>-Permanecer en el establecimiento hasta que se realice totalmente la evacuación.</li> <li>- Revisar todas las dependencias y patio.</li> <li>-Mantener comunicación vía HT con los demás encargados de los HT, mientras dure el desplazamiento.</li> <li>- Tomar conocimiento de las asistencias de los niños y niñas, entregadas por las educadoras de cada nivel una vez que hayan llegado al P.E.E.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Abrir rápidamente las puertas de salida de sus respectivos niveles.</li> <li>-Asumir la protección de sus párvulos y la</li> </ul>

2.- Educadoras Pedagógicas y Técnicos en Párvulos.	<p>propia, siguiendo todas las instrucciones establecidas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Proporcionar al niño o niña un ambiente de seguridad.</li> <li>- Dar la orden de ir al lugar de protección.</li> <li>- Ponerse los chalecos de seguridad.</li> <li>- Evacuar niños. (Cuando se haya recibido la orden)</li> <li>- La educadora deberá sacar rápidamente la lista de asistencia y salir con sus párvulos apoyada por la tía asistente.</li> <li>- Durante el trayecto no puede ser entregado ningún párvulo, hasta haber llegado al Punto de Encuentro Escolar y Haber tomado la asistencia de los niños y niñas.</li> <li>- Supervisar y cautelar la entrega de niños y niñas a sus padres.</li> </ul>
----------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

3.- Administrativo de Dirección.	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Abrir rápidamente la puerta de salida (puerta principal).</li> <li>- Cortar la energía eléctrica.</li> <li>- Tomar mochila con chalecos para entregar al primer apoderado que llegue de la Brigada de Emergencia.</li> <li>- Tomar mochila para hacer entrega a la tía encargada de primeros auxilios.</li> <li>-Apoyar en la protección y evacuación de los párvulos dentro del establecimiento. (ayudar a sacar coches de evacuación del escritorio al exterior).</li> <li>- Apoyar la evacuación hacia la Zona de Seguridad y posterior Zona PEE (Punto de encuentro escolar).</li> <li>- Encargarse del equipo VHF para escucha.</li> <li>-Mantener comunicación con la directora o encargado de la evacuación durante todo el trayecto</li> </ul>
----------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

4.- Auxiliar de Servicio.	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Sacar coches de evacuación, que se encuentran en el patio y llevarlos al exterior.</li> <li>-Poner un bidón de agua debajo del coche múltiple.</li> <li>-Llevar la bandera con la insignia del Jardín durante el trayecto de evacuación.</li> <li>- Apoyar a los niveles más pequeños.</li> </ul>
---------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

5.- Manipuladora de Alimentos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Cortar la llave principal del gas.</li> <li>-Sacar los coches y carros de evacuación del patio hacia el exterior.</li> <li>-Llevar bolso de primeros auxilios con vasos para el agua.</li> <li>-Encargarse de la atención Primeros</li> </ul>
--------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	<p>Auxilios.</p> <p>-Apoyar los niveles más pequeños.</p>
--	-----------------------------------------------------------

#### F.- BRIGADA DE EMERGENCIA:

Compuesta por los padres y apoderados que viven o trabajan en el sector de la Sala Cuna y Jardín Infantil.

Deben llegar al Jardín dispuestos a colaborar a la Dirección y las tías en general conforme a lo estipulado en los Planes y Procedimientos de Emergencia, con el único propósito de proteger a todos nuestros niños y niñas. En caso de evacuación debido a Tsunami, protegerlos y llevarlos rápidamente al Punto de Encuentro Escolar (PEE). En caso de sismo y/o incendio, llevarlos a los sitios establecidos para ello.

Para conformar la Brigada de Emergencia se consideró a los Padres y Apoderados que tienen su único hijo, o al más pequeño, en nuestro Jardín y que además tienen su domicilio o lugar de trabajo cercano a nuestro Establecimiento y que por consecuencia deben subir en un caso de evacuación.

Los Padres y Apoderados que no se encuentren en nuestro sector deben dirigirse a calle Thompson con 12 de febrero.

#### **XXII.- ZONAS DE SEGURIDAD DENTRO DEL JARDÍN EN CASO DE SISMO:**

##### 1.- En la sala de actividades:

- Bajo las mesas los niños y niñas.
- Las tías en el pórtico de las puertas abiertas o en las esquinas de la sala.

##### 2.- En el patio:

- Centro del patio.

##### 3.- En el baño:

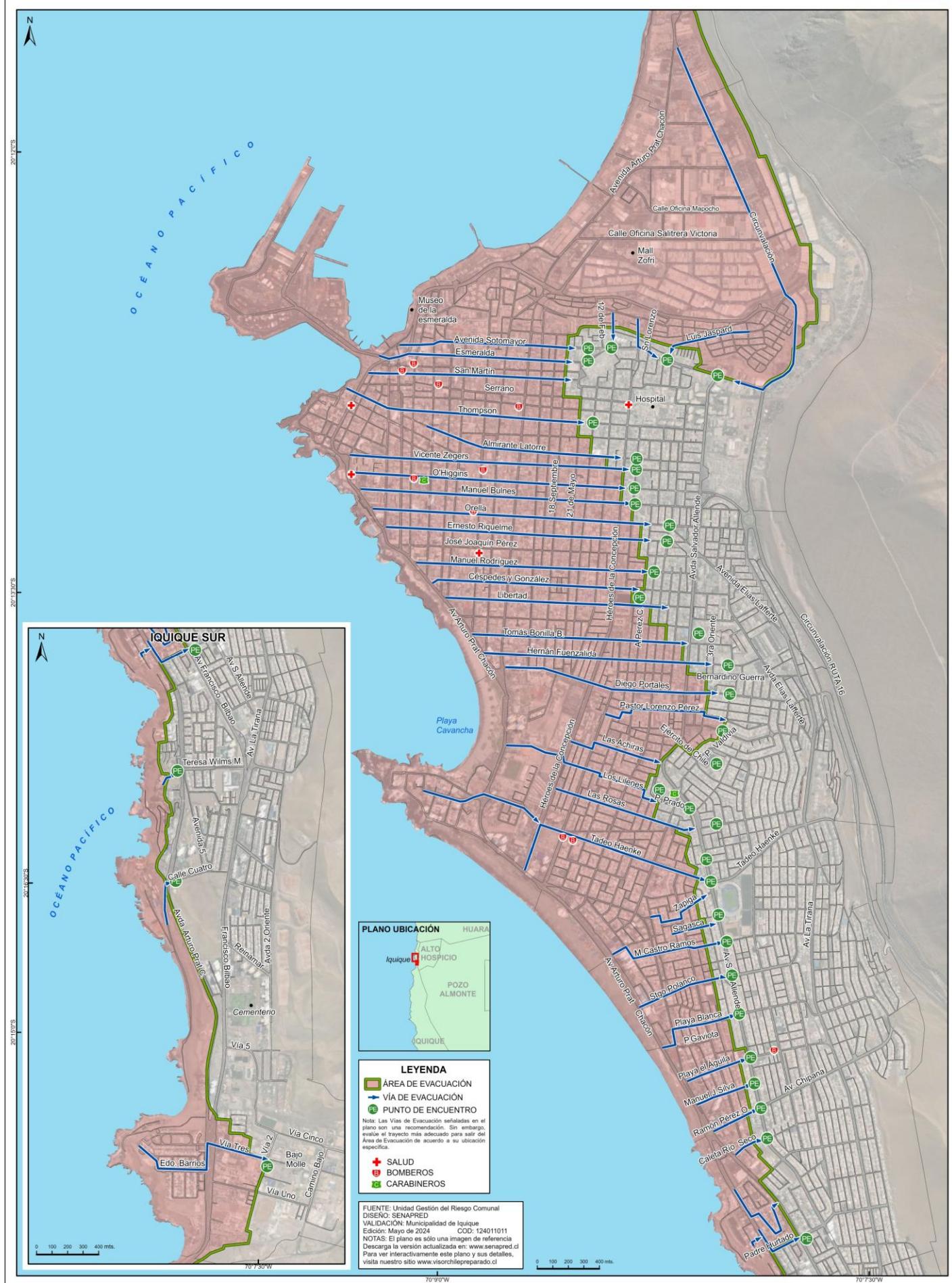
- Patio luz.

## **XXIII.- PLANO DE EVACUACIÓN TSUNAMI**

## PLANO DE EVACUACIÓN ANTE AMENAZA DE TSUNAMI

## REGIÓN DE TARAPACÁ

## UNA DE LAS QUIQUE



#### **XXIV.- MEDIDAS DE SEGURIDAD CON LOS PÁRVULOS.**

- Todos los párvulos deben asistir al Jardín con su delantal o buzo marcado con su nombre completo (identificación rápida y eficaz del niño o niña). Las asistencias deberán ser tomadas todos los días al inicio de las actividades y completarla de inmediato en caso de atraso de alguno de los párvulos.

#### **XXV.- PREPARACIÓN DE LOS NIÑOS.**

<b>OBJETIVO</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>CONTENIDOS</b>
Preparar a los niños y niñas para participar en los Planes de Emergencia.	<b>Conversaciones</b>	Concepto de Sismo, Incendio, Tsunami, Evacuación.
	Cuentos Dramatizaciones	Relacionados con el tema.
	<b>Ejercicios motrices</b>	<b>Esconderse</b>
	<b>Cantos</b>	“La tierra está bailando”
		Reconocer la señal de alarma.

## XXVI.- ORGANIZACIÓN DEL PERSONAL.

PERSONAL	TAREAS A REALIZAR
1.- Directora y/o Educadora reemplazante.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyar al Encargado de Seguridad en dirigir la protección y evacuación de los párvulos dentro del establecimiento.</li> <li>- Permanecer en el establecimiento hasta que se realice totalmente la evacuación.</li> <li>- Revisar todas las dependencias y patio.</li> <li>- A cargo de atención Primeros Auxilios.</li> <li>- Mantener comunicación vía HT con Encargado de Seguridad mientras dure el desplazamiento.</li> </ul>
2.- Educadora Pedagógica, Asistentes Técnicos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Controlar las asistencias de los niños y niñas en la Zona del Punto de Encuentro Escolar.</li> <li>- Proporcionar al niño o niña un ambiente de seguridad.</li> <li>- Dar orden de ir al lugar de protección.</li> <li>- Evacuar niños.</li> <li>- Supervisar y cautelar la entrega de niños y niñas a sus padres.</li> </ul>
3.- Funcionario Encargado Prevención y Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dirigir la protección y evacuación de los párvulos dentro del establecimiento.</li> <li>- Dirigir la evacuación hacia la Zona de Seguridad y posterior Zona PEE.</li> <li>- Tomar conocimiento de las asistencias de los niños y niñas, entregadas por las tías de cada nivel en el P.E.E.</li> <li>- Mantener comunicación vía HT con la Directora.</li> <li>- Abrir puerta de salida principal.</li> <li>- Encargarse del equipo VHF para escucha.</li> <li>- Cortar electricidad.</li> </ul>
4.- Auxiliar de Servicio.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desamarrar los botes de evacuación y sacarlos a la calle.</li> <li>- Llevar bolso primeros auxilios.</li> </ul>
5.- Manipuladora de Alimentos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cortar la llave del gas.</li> <li>- Abrir puerta de escape.</li> <li>- Desamarrar los botes de evacuación y sacarlos a la calle.</li> </ul>

## XVII.- FECHAS TENTATIVAS DE SIMULACROS DE EMERGENCIA AÑO 2026:

A. Simulación de Terremoto y Tsunami Evacuación al Punto de Encuentro Escolar:

<b>Viernes 10 de Abril</b>	-	<b>Viernes 26 de Junio</b>	-	<b>Viernes 06 de Noviembre</b>
----------------------------	---	----------------------------	---	--------------------------------

B. Simulación de Incendio con evacuación a la Plaza Prat o Plaza Condell:

<b>Viernes 29 de Mayo</b>	-	<b>Viernes 28 de Agosto</b>
---------------------------	---	-----------------------------

De manera mensual se realizará un ejercicio, sin previo aviso, de simulación de sismo, terremoto, tsunami o incendio SIN SALIDA DEL ESTABLECIMIENTO (**Participa sólo personal y párvulos del Jardín**).

**MARCE DAVID CONTRERAS SOTO  
RUT: 8.088.949-6  
EXPERTO PREVENCIÓN DE RIESGOS  
Nº IQ/P-1140**